



I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Nº

DECRETO DE PAGO N°: 467

Angol, abril 10 Del 2024

VISTOS:

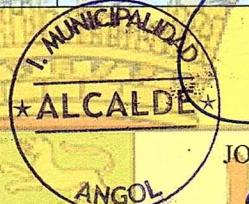
- 1.- La Ley N° 21.640, fecha 18 de Dic. de 2023, Ministerio de Hacienda, aprueba Presupuesto 2024, sector Público.
- 2.- Decreto de aprobación del Presupuesto Municipal para 2024, según consta en acuerdo de la sesión ordinaria N° 32 del 14 de nov. 2023
- 3.- La Res. N° 7 del 26 de marzo de 2019, Contralor a General de la República, normas concernientes a la Toma de Razón.
- 4.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

1.- Páguese a través de la Tesorería Municipal de Angol a:

FUNDACION LA FRONTERA	Rut : 070208100-9
La suma de:	
380,000 TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS	
Por concepto de:	
ADQUISICION ESPACIO RADIAL ANGOL EN SINTONIA EDUCATIVA MES DE MARZO 2024, CON CARGO A SUBVENCION GENERAL.	
Correspondiente a los siguientes documentos:	
FACTURA ELECTRONICA	391 31/03/2024 VALOR \$ 380,000



ALVARO URRA MORALES  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE DE ANGOL

2.- Impútese el gasto al Presupuesto oficial vigente en la forma que se indica:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DEBE	HABER
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD		380,000
532-07-00-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	380,000	
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD		380,000
111-02-01-000-000-000	GASTOS OPERACION SERVICIO EDUCACION		
	SUMAS IGUALES	760,000	760,000

REFRENDACIÓN

CÓDIGO	22-07-001-000-000			SUBVENCION
PPTO. VIGENTE	2,166,000			
OBLIG. ACUM.	265,119			
MONTO AUTORIZADO	380,000			
TOTAL COMPROMETIDO	645,119			
SALDO POR COMP.	1,520,881			

GENERAL

ENCARGADO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO JUDITH BADILLA LOYOLA	ADMINISTRADOR DE RECURSOS FINANCIEROS BORIS GONZALEZ INOSTROZA
DIRECTOR DE TESORERIA ANGOL JORGE ESPINOZA MUÑALART	ADMINISTRADOR DE RECURSOS FINANCIEROS
COMP. EGRESO N° FECHA EGRESO RETIRA: RUT	CHEQUE N° FECHA RETIRO O ENVÍO FIRMA
256 16 ABR. 2024 PAGADO	Transf. 114

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACIÓN**

**DOCUMENTO DE CONTABILIDAD**

FORM. N° 114

Ministerio:  
INTERIOR

Región:  
NOVENA

<b>CODIGO</b>					
05	3	3	0	1	

Institución:  
MUNICIPALIDAD

Unidad Operativa:  
ANGOL

Comprobante	760	Fecha	10/04/2024
Rut	070208100-9	Nombre	FUNDACION LA FRONTERA
Departamento	DEPENDENCIAS	Centro Costo	DEPTO. EDUCACION
Tipo Doc.	FACTURA ELECTRONICA	Numero Doc.	391
Glosa	ADQUISICION ESPACIO RADIAL ANGOL EN SINTONIA EDUCATIVA MES DE MARZO 2024, CON CARGO A SUBVENCION GENERAL.		

**DETALLE DEL COMPROBANTE**

Código Cuenta	Descripción	Debe	Haber
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD		380,000
532-07-00-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	380,000	
Total		380,000	380,000

Obligación	Fecha	Código Cuenta	Valor	Documento
659	22/03/2024	215-22-07-001-000-000	1,900,000	274517



JEFE DE CONTABILIDAD



JEFE ADM. Y FINANZAS

**SUBVENCION  
GENERAL**



**CONSULTA VALIDEZ DE UN DOCUMENTO**

Esta página muestra si un documento tributario electrónico emitido por un contribuyente ha sido informado por éste al SII.

 **Resultado de la Consulta:**  
Documento recibido por el SII

**Documento Consultado:**

**FUNDACION LA FRONTERA**

Identificador de Envio: 9448934630

**R.U.T. 70208100-9**  
**Factura Electronica**  
**Nº 391**

**Comprobante de Atencion:** 324049 - 2024/04/09 17:05:42

[Imprimir](#) [Cerrar](#)

**SUBVENCION  
GENERAL**

## CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

**Nombre o Razón Social :** FUNDACION LA FRONTERA  
**RUT Contribuyente :** 70208100-9

Fecha de realización de la consulta: 09-04-2024 17:04 hrs

Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI

Fecha de Inicio de Actividades: 01-01-1993

Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO

Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) \*: SI

(\*) Las empresas de menor tamaño, según la Ley N° 20.416 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se clasifican en función de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro en el último año calendario, en micro empresas (hasta 2.400 UF); pequeñas empresas (desde 2.401 y 25.000 UF); y medianas empresas (desde 25.001 y 100.000 UF).

Contribuyente inscrito en Registro de Instituciones sin fines de lucro distribuidoras y/o receptoras de productos cuya comercialización es inviable.

### Actividades Económicas vigentes:

Actividades	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
OTRAS ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES N.C.P.	619090	Primera	Si	05-06-1998
ENSEÑANZA SUPERIOR EN INSTITUTOS PROFESIONALES	853201	Primera	Si	01-01-1993

Se recuerda que los siguientes documentos deben ser emitidos exclusivamente en **Formato Electrónico**:

Factura (F), Factura No Afecta o Exenta (FE), Factura de Compra (FC), Liquidación Factura (LF), Nota de Crédito (NC), Nota de Débito (ND), Factura de Exportación (FEX), Nota de Crédito de Exportación (NCEX), Nota de Débito de Exportación (NDEX), Guía de Despacho (GD), Boletas de Ventas y Servicios (TW35) y Boletas de Ventas y Servicios No Afecta o Exenta (TW38)

**El Contribuyente consultado presenta autorización a emitir en formato no electrónico los siguientes documentos, en el periodo establecido en recuadro a continuación:**

Desde	Hasta	Documentos autorizados en formato no electrónico
26-01-2017	26-01-2018	CONTRIBUYENTE PRORROGADO POR CATASTROFE INCENDIO ENERO 2017

### Documentos Timbrados:

Documento	Año Último timbraje
Facturas	2017
Factura No Afecta O Exenta Iva	2017
Factura Electronica	2024
Factura No Afecta O Exenta Electronica	2024
Boletas De Ventas Y Servicios	2016
Notas De Débito	1993
Nota Débito Electronica	2020
Notas De Crédito	1993
Nota Credito Electronica	2024
Boletas De Prestación De Servicios De 3r	1996
Cuadriplicado Factura	2005
Otros Libros Empastados	2015
Libro Compras-Ventas	2017

Para informarse sobre un documento específico del contribuyente, diríjase a [Consulta de documentos autorizados](#).

### Observación: Recomendación General

Como recomendación general, siempre que se realicen transacciones comerciales con cualquier contribuyente, el SII aconseja verificar, en las opciones anteriores habilitadas, el timbrado del documento y que la actividad económica esté vigente en las bases de datos del Servicio. Además, se recomienda verificar que el domicilio y la actividad económica consignados en la factura o boleta que reciba, correspondan al vendedor o prestador del servicio ofrecido.

Para un mayor resguardo, se recomienda efectuar el pago con cheque nominativo o vale vista a favor del proveedor, anotando al reverso el RUT del emisor y número del documento recibido.

**Si el contribuyente correspondiente al RUT consultado, no está de acuerdo o desconoce la situación informada en esta consulta, deberá concurrir a la unidad del SII correspondiente a su domicilio para aclarar o resolver su situación.**

**Esta consulta no constituye una certificación del comportamiento tributario del contribuyente. De esta manera, si para un RUT no aparecen observaciones, no significa que en una posterior auditoría no se detecten problemas.**

[Consultar otro Contribuyente](#)

**SUBVENCION  
GENERAL**



**CERTIFICADO DE RECEPCIÓN**

Srta. Sharem Nachar Cabalieri, Coordinadora Comunal UTP-PME, certifica haber recibido conforme los bienes y/o servicios establecidos en la factura electrónica N° 391 de fecha 31 de marzo de 2024, por el monto total de \$380.000 IVA incluido, por adquisición espacio radial “Angol en sintonía educativa”, según OC N° 2745-17-AG24, con cargo a **Subvención General**.

De completa conformidad;



**SHAREM NACHAR CABALIERI  
COORDINADORA COMUNAL UTP-PME  
EDUCACIÓN MUNICIPAL DE ANGOL**

Angol, 09 de abril de 2024

**SUBVENCIÓN  
GENERAL**

Rut : 69.180.100-4

Dirección

Demandante :

Teléfono :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE ANGOL

Unidad de Compra : EDUCACION

Fecha Envio OC. : 06-03-2024 13:37:43

Estado : Aceptada

## ORDEN DE COMPRA

Nº: 2745-17-AG24

SEÑOR (ES) : FUNDACION LA FRONTERA

RUT : 70.208.100-9

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : CVM Adquisición espacio radial "Angol en Sintonía Educativa", con cargo a Subvención General

FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 06-03-2024

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Lautaro 89 Angol Región de la Araucanía

DIRECCION DE DESPACHO : Lautaro 89 Angol Región de la Araucanía

METODO DE DESPACHO : Otra Forma de Despacho, Ver Instruc

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
83121702	Servicios relacionados con la radio	1 Unidad	Espacio radial, el cual debe tener cobertura total en el sector de cordillera Nahuelbuta a través de frecuencia AM. De lunes a viernes con una duración de 30 minutos como mínimo, por el segundo semestre del presente año		1.596.639,00	0,00	0,00	1.596.639

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)	Neto	\$ 1.596.639
	Dcto.	\$ 0
	Cargos	\$ 0
	Subtotal	\$ 1.596.639
	19% IVA	\$ 303.361
	Total	\$ 1.900.000

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento: subvención general

### Observaciones:

Se requiere contratación de un espacio radial, que brinde un espacio formal de inter-aprendizaje, construcción de ciudadanía, expresión, intercambio y conocimiento, difusión de procesos educativos y gestión institucional, el cual debe tener cobertura total en el sector de Cordillera Nahuelbuta a través de frecuencia AM de lunes a viernes con una duración de 30 minutos mínimo, para el primer semestre del presente año.

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):  
(3734-2-PC24 / Sin Cod. Pres.)

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.htm>

**SUBVENCION  
GENERAL**

Rut : 69.180.100-4

Dirección

Demandante :

Teléfono :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE ANGOL

Unidad de Compra : EDUCACION

Fecha Envio OC. : 06-03-2024 13:37:43

Estado : Enviada a Proveedor

## ORDEN DE COMPRA

Nº: 2745-17-AG24

SEÑOR (ES) : FUNDACION LA FRONTERA

RUT : 70.208.100-9

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : CVM Adquisición espacio radial "Angol en Sintonía Educativa", con cargo a Subvención General

FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 06-03-2024

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Lautaro 89 Angol Región de la Araucanía

DIRECCION DE DESPACHO : Lautaro 89 Angol Región de la Araucanía

METODO DE DESPACHO : Otra Forma de Despacho, Ver Instruc

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
83121702	Servicios relacionados con la radio	1 Unidad	Espacio radial, el cual debe tener cobertura total en el sector de cordillera Nahuelbuta a través de frecuencia AM. De lunes a viernes con una duración de 30 minutos como mínimo, por el segundo semestre del presente año		1.596.639,00	0,00	0,00	1.596.639
			Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)	Neto	\$ 1.596.639			
				Dcto.	\$ 0			
				Cargos	\$ 0			
				Subtotal	\$ 1.596.639			
				19% IVA	\$ 303.361			
				Total	\$ 1.900.000			

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento: subvención general

### Observaciones:

Se requiere contratación de un espacio radial, que brinde un espacio formal de inter-aprendizaje, construcción de ciudadanía, expresión, intercambio y conocimiento, difusión de procesos educativos y gestión institucional, el cual debe tener cobertura total en el sector de Cordillera Nahuelbuta a través de frecuencia AM de lunes a viernes con una duración de 30 minutos mínimo, para el primer semestre del presente año.

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):  
(3734-2-PC24 / Sin Cod. Pres.)

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

SUBVENCION  
GENERAL

## CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

**Nombre o Razón Social :** FUNDACION LA FRONTERA  
**RUT Contribuyente :** 70208100-9

Fecha de realización de la consulta: 05-03-2024 09:05 hrs

Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI

Fecha de Inicio de Actividades: 01-01-1993

Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO

Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) \*: SI

(\*) Las empresas de menor tamaño, según la Ley N° 20.416 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se clasifican en función de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro en el último año calendario, en micro empresas (hasta 2.400 UF); pequeñas empresas (desde 2.401 y 25.000 UF); y medianas empresas (desde 25.001 y 100.000 UF).

Contribuyente inscrito en Registro de instituciones sin fines de lucro distribuidoras y/o receptoras de productos cuya comercialización es inviable.

### Actividades Económicas vigentes:

Actividades	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
OTRAS ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES N.C.P.	619090	Primera	Si	05-06-1998
ENSEÑANZA SUPERIOR EN INSTITUTOS PROFESIONALES	853201	Primera	Si	01-01-1993

Se recuerda que los siguientes documentos deben ser emitidos exclusivamente en **Formato Electrónico**:

Factura (F), Factura No Afecta o Exenta (FE), Factura de Compra (FC), Liquidación Factura (LF), Nota de Crédito (NC), Nota de Débito (ND), Factura de Exportación (FEX), Nota de Crédito de Exportación (NCEX), Nota de Débito de Exportación (NDEX), Guía de Despacho (GD), Boletas de Ventas y Servicios (TW35) y Boletas de Ventas y Servicios No Afecta o Exenta (TW38)

El Contribuyente consultado presenta autorización a emitir en formato no electrónico los siguientes documentos, en el periodo establecido en recuadro a continuación:

Desde	Hasta	Documentos autorizados en formato no electrónico
26-01-2017	26-01-2018	CONTRIBUYENTE PRORROGADO POR CATASTROFE INCENDIO ENERO 2017

### Documentos Timbrados:

Documento	Año último timbraje
Facturas	2017
Factura No Afecta O Exenta Iva	2017
Factura Electronica	2024
Factura No Afecta O Exenta Electronica	2024
Boletas De Ventas Y Servicios	2016
Notas De Débito	1993
Nota Débito Electronica	2020
Notas De Crédito	1993
Nota Crédito Electronica	2024
Boletas De Prestación De Servicios De 3r	1996
Cuadriplicado Factura	2005
Otros Libros Empastados	2015
Libro Compras-Ventas	2017

Para informarse sobre un documento específico del contribuyente, diríjase a [Consulta de documentos autorizados](#).

### Observación: Recomendación General

Como recomendación general, siempre que se realicen transacciones comerciales con cualquier contribuyente, el SII aconseja verificar, en las opciones anteriores habilitadas, el timbrado del documento y que la actividad económica esté vigente en las bases de datos del Servicio. Además, se recomienda verificar que el domicilio y la actividad económica consignados en la factura o boleta que reciba, correspondan al vendedor o prestador del servicio ofrecido.

Para un mayor resguardo, se recomienda efectuar el pago con cheque nominativo o vale vista a favor del proveedor, anotando al reverso el RUT del emisor y número del documento recibido.

Si el contribuyente correspondiente al RUT consultado, no está de acuerdo o desconoce la situación informada en esta consulta, deberá concurrir a la unidad del SII correspondiente a su domicilio para aclarar o resolver su situación.

Esta consulta no constituye una certificación del comportamiento tributario del contribuyente. De esta manera, si para un RUT no aparecen observaciones, no significa que en una posterior auditoría no se detecten problemas.

[Consultar otro Contribuyente](#)

**SUBVENCION  
GENERAL**



Angol, 06 de marzo de 2024

**AUTORIZACIÓN N°0049**

**VISTOS:**

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- d) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 14 de noviembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2024;
- e) Decreto Exento N° 001, de fecha 02 de enero de 2024, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2024;
- f) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2024;
- g) Decreto Exento N° 2670/125 de fecha 21 de noviembre de 2022, que Establece Subrogancias y Direcciones Municipales;
- h) Memorándum interno N° 654 de fecha 27 de febrero de 2024, por Adquisición espacio radial "Angol en Sintonía Educativa", con cargo a Subvención General, de Srta. Sharem Nachar Cabalieri, Coordinadora comunal UTP-PME;
- i) Anexo N° 57 de fecha 01 de marzo de 2024 que deriva compra;
- j) Compra ágil N° 2745-11-COT24.

**CONSIDERANDO:**

1.- La necesidad de "Adquisición espacio radial "Angol en Sintonía Educativa", Con el objetivo de generar un espacio formal de interaprendizaje, construcción de ciudadanía, expresión, intercambio y conocimiento.

**AUTORIZACIÓN:**

1.- Autorizase la **Orden de Compra 2745-17-AG24** a la empresa **Fundación la Frontera R.U.T. 70.208.100-9**, por "Adquisición espacio radial "Angol en Sintonía Educativa".

2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo **Subvención General**, el monto de **\$1.900.000.-IVA incluido**.

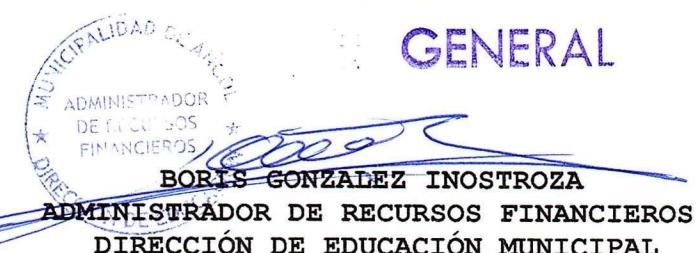
**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



OSCAR ESTRADA CARDENAS  
ENCARGADO ADQUISICIONES  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/ACG/OEC/cvm

**DISTRIBUCIÓN:** Expediente de pago



BORIS GONZALEZ INOSTROZA  
ADMINISTRADOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**  
**MUNICIPALIDAD DE ANGOL**

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2024, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en Orden de compra **N°2745-17-AG24** "Adquisición espacio radial "Angol en Sintonía Educativa", con cargo a Subvención General".

Impútese el Gasto a la Cuenta Presupuestaria:

Nº CUENTA	NOMBRE	FINANCIAMIENTO	MONTO \$
22.07.001	Servicio de publicidad	Subvención General	\$1.900.000.-
		<b>TOTAL</b>	<b>\$1.900.000.-</b>

Angol, 06/03/2024.-

  
JUDITH BADILLA LOYOLA  
ENCARGADA DE CONTABILIDAD  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL ANGOL

JBL/cvm

**SUBVENCION  
GENERAL**



ANEXO N° **57**  
(Registro Of. Partes DEM N° **654**)

Solicitud/ORD. N° **SN**, E.E **DEPTO. DTP DEM**

Hoja de trabajo:

Para poder cumplir con esta acción, el Director Comunal de Educación Municipal, da autorización para iniciar el proceso de compras de lo requerido; pero dejando las siguientes observaciones a tener presente al momento de comprar y monto tope asociado \$ **1100.000**

**DERIVAR A:** Encargado (a) de Compras, Don (ña) **Oliver Estrecho Cordero** se solicita realizar el proceso de compras ajustándose a la normativa de compras vigentes.

• Realizas este proceso con el Apoyo de la Sra. **Catherinette Velasco Martínez**

Documentos mínimos a adjuntar al expediente de pago:

CUENTA SIE	410908 - Publicidad
------------	---------------------

CODIFICACION PRESUPUESTARIA	22.07.001 - Servicio de publicidad
-----------------------------	------------------------------------

SUBVENCION	General
------------	---------

DOCUMENTOS EXIGIBLES EXPEDIENTE DE PAGO:

- ✓ Factura, boleta, boleta de honorarios u otro documento contable válido, según corresponda.
- ✓ Solicitud inicial de la compra.
- ✓ Proyecto pedagógico.
- ✓ Certificado de conformidad.
- ✓ Control Administrativo, alta de inventarios, según corresponda.
- ✓ Autorización y/o decreto autorización Orden de compra, según corresponda.
- ✓ Certificado de disponibilidad presupuestaria.
- ✓ Orden de compra.

FECHA:

01/03/24

SUBVENCION  
GENERAL

V° R°
COORDINADOR ADQUISICIONES DEM
DOÑA ANA MARÍA CÁCERES GÁLVEZ
FIRMA

COORDINADOR ADQUISICIONES DEM  
DOÑA ANA MARÍA CÁCERES GÁLVEZ  
FIRMA



MEMORANDUM INTERNO

Angol, 27 de febrero 2024

DE: COORDINADORA COMUNAL UTP-PME  
SRTA. SHAREM NACHAR CABALIERI.



A: DIRECTOR DE EDUCACIÓN MUNICIPAL ANGOL  
SR. JORGE ESPINOZA NUALERT.

1.-Junto con saludar, en el marco de las actividades desarrolladas durante el año 2023 respecto brindar un espacio formal de inter-aprendizaje, construcción de ciudadanía, expresión, intercambio y conocimiento, difusión de procesos educativos y de gestión institucional de establecimientos rurales y urbanos parte de las estrategias desarrolladas para el fortaleciendo de los aprendizaje integrales.

2.-En consideración a lo descrito anteriormente, se solicita para el presente año en curso continue autorización y gestión en la contratación de un espacio radial que tenga cobertura en el sector Nahuelbuta (am).

3.-Se adjunta proyecto pedagógico.

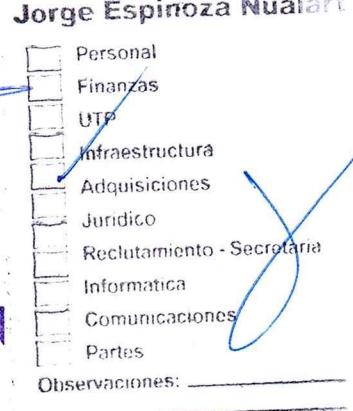
4.-Para su conocimiento y fines.

*Actividades Sra. G. Cabalieri*  
DIRECTOR DE  
EDUCACIÓN MUNICIPAL

Saluda atte.



SHAREM NACHAR CABALIERI.  
COORDINADORA COMUNAL UTP-PME



**SUBVENCION  
GENERAL**

Dirección de Educación Municipal de Angol - Jefe Técnico  
Lautaro Nº 89 - Angol - Fonos (45)-2712101/2657820 - E-mail: [dem@educangol.cl](mailto:dem@educangol.cl)

*Calificada  
otro tipo de  
ANEXO N° 57*

22-07-001 servicio de publicidad  
DIRECCION DE ANGOL  
PUESTO  
DE EDUCACION

29-02-2024  
15-36



**Proyecto Pedagógico "Angol en sintonía Educativa "**

<b>NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN</b>	Dirección de Educación Municipal de Angol.
<b>BENEFICIARIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Apoderados y vecinos de la comuna de Angol y sector rural</li><li>• Estudiantes y profesores</li><li>• Público en general, interesado en educación</li></ul>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<p>El desarrollo de la comunicación es uno de los objetivos fundamentales de la educación escolar en todos sus niveles, debido a que se constituye como la principal herramienta con la que el ser humano construye y comprende el mundo que lo rodea, a la vez que entra en diálogo consigo mismo y con otros/as. El lenguaje sustenta el pensamiento crítico y reflexivo con el que el estudiante se enfrenta a su entorno. A su vez, permite desarrollar su pensamiento y sus conocimientos, expresarlos y relacionarlos entre sí, incorporándolo a una comunidad cultural en particular. Considerando los procesos de cambio que está viviendo la educación en Chile, se vuelve sumamente importante plantear propuestas que impliquen prácticas metodológicas lúdicas, cercanas a los jóvenes y relacionadas con la tecnología que, como se ha visto, avanza rápidamente entre los y las estudiantes que los docentes educan en la actualidad. La radio es un medio de comunicación que presenta características atractivas y trascendentales para los educandos y para la ciudadanía en general- como la participación, interactividad, inmediatez, portabilidad, por señalar algunas; que hacen de este medio un recurso fresco e innovador de incorporar en el aula.</p> <p>La presente iniciativa surge con la necesidad de apoyar a nuestros estudiantes de sectores vulnerables, fortalecer canales de comunicación, difundir en la comunidad la labor de los diversos establecimientos junto a sus ofertas educativas, además fortalecer habilidades propias del lenguaje, pensamiento crítico y reflexivo a través de la realización de espacios radiales (entrevistas, cápsulas informativas, entre otras) emitidos de lunes a viernes con contenidos pedagógicos, emocionales, culturales, sociales, etc</p>
<b>OBJETIVOS GENERALES</b>	<p>Generar un espacio formal de inter-aprendizaje, construcción de ciudadanía, expresión, intercambio y conocimiento.</p> <p>1.-Promover el interés y participación de apoderados,</p>



**Departamento Técnico - Pedagógico**

<b>OBJETIVO (S) ESPECIFICO (S)</b>	<p>1.-Promover el interés y participación de apoderados, estudiantes y vecinos en el proceso educativo de sus hijos y las actividades comunales implementadas por el DEM.</p> <p>2.-Implementar estrategias innovadoras de enseñanza aprendizaje a su vez fortalecer los canales de comunicación entre los diversos actores de la comunidad educativa énfasis sectores rurales y urbanos.</p> <p>3.-Sensibilizar a la comunidad educativa en las posibilidades y riquezas del lenguaje radial, como espacio creativo, donde los estudiantes puedan incorporar nuevos códigos a su lenguaje cotidiano.</p>
<b>METAS</b>	<p>1.-Llegar al 100% de estudiantes, padres y apoderados de sectores rurales más vulnerables de la comuna.</p> <p>2.-Informar al 100% de la comunidad educativa de las estrategias, programas e iniciativas comunales del DEM.</p>
<b>JUSTIFICACIÓN</b>	<p>Las ciencias de la educación se han fundamentado en dos conceptos importantes: el de la pedagogía como estudio reflexivo del hecho educativo y el de la didáctica, como la práctica del proceso de enseñanza aprendizaje. En este orden de ideas la didáctica, elemento básico del proceso, crea situaciones experimentales que responden a la necesidad de crear las condiciones para que el estudiante se motive a vivir nuevas y diversas situaciones surgiendo así la emisora escolar como una estrategia para fortalecer los procesos de enseñanza aprendizaje.</p> <p>La radio puede ser utilizada en el sistema educativo como medio de expresión, como recurso pedagógico o como generador de análisis crítico, como medio de expresión, a medida que los chicos generan textos en bases a consignas determinadas y luego lo transforman en formatos que impliquen también una creatividad en la forma de expresarse. con el propósito de mejorar las competencias en habilidades comunicativas, además de comprender como la radio puede ser una herramienta complementaria para abordar y crear espacios creativos distintos para la comprensión de los contenidos de las áreas básicas, así como también fortalecer el dialogo, generar ciudadanía y convivencia, con el único fin de que el espacio radial <b>Angol en sintonía Educativa</b> fortalezca ambientes educativos.</p>
<b>METODOLOGÍA</b>	Programa de conversación con invitados, dando prioridad a la participación de integrantes de las comunidades educativas en sentido amplio: profesores, estudiantes, apoderados, monitores, beneficiarios de Escuela Abierta y oyentes en general.



**Departamento Técnico - Pedagógico**

<b>ACTIVIDADES</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1.-Gestionar cronograma con talleres y actividades de aspecto sociales, emocionales, pedagógicas, prevención de riesgo, comunitarias, informativas por establecimiento y DEM.</li><li>2.-Entrevistas con directores de establecimientos y actores claves de la comunidad educativa.</li><li>3.-Visitas a terreno con radio.</li></ol>
<b>INSUMOS PENSADOS</b>	Espacio radial de lunes a viernes
<b>EVALUACIÓN. -</b>	Encuesta de satisfacción
<b>EVIDENCIAS</b>	Cronograma Material grabado Entrevistas

**SUBVENCION  
GENERAL**

Dirección de Educación Municipal de Angol - Jefe Técnico  
Lautaro Nº 89 - Angol - Fonos (45)-2712101/2657820 - E-mail: [dem@educangol.cl](mailto:dem@educangol.cl)